

5 céntimos.

5 céntimos.

Diario de Cáceres

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

ANUNCIOS

Dos céntimos de peseta línea en cuarta plana. El timbre de cuenta de anuncio.

En los anuncios

domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.
Un trimestre, 2 pesetas.
Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.
Un trimestre, 2'50 pts.

Pagos adelantados.

Dirección y Redacción: Solana, 15.

TELEGRAMAS, NOTICIAS Y MERCADOS

Administración: Plazo, 19.

Los precios del ganado de cerda

Se saben todos los días por el «Boletín Diario» que publica *El Cortador*, desde el día 30 del corriente. Extensa y verídica información de Madrid; telegramas diarios de Barcelona, Valencia y Sevilla.

Suscripción por todo un año a *El Cortador*, semanal, y al «Boletín Diario», sólo 10 pesetas.

Dirección: Plaza de Chamberí, 5, Madrid.

Sumario:—A la Purísima Concepción.—*Inmaculada!*—Miscelánea.—Revista extranjera.—Selecta.—El programa del nuevo Gobierno.—Los sucesos.—Noticias.—Telegramas.—Los mercados.—Boletín religioso.

A la Purísima Concepción.

ORACIÓN

Virgen Santísima, que agradaste al Señor y fuiste su Madre, Inmaculada en el cuerpo, en la fe y en el amor: en este solemne jubileo de la proclamación del dogma que te anunció al universo mundo concebida sin pecado, ¡por piedad! vuelve benigna los ojos á los infelices que imploran tu poderoso patrocinio. La maligna serpiente, contra quien fué lanzada la primera maldición, ahincadamente sigue combatiendo y tentando á los miseros hijos de Eva. ¡Ea, bendita madre nuestra, nuestra Reina y Abogada, que desde el primer instante de tu Concepción quebrantaste la cabeza del enemigo; acoge las súplicas que, unidos á ti en un solo corazón, te pedimos presentes ante el trono del Altísimo, para que no caigamos nunca en las emboscadas que se nos preparan; para que todos lleguemos al puerto de salvación, y entre tantos peligros, la Iglesia y la sociedad canten de nuevo el himno de rescate, de la victoria y de la paz. Así sea.

A cuantos digan la presente oración concedemos 300 días de indulgencia una vez cada día.

PÍO PAPA X.

INMACULADA!

«Desde el principio y antes de los siglos recibí yo el ser. Fijé mi estancia en el monte Sión: y fué la

ciudad santa el lugar de mi reposo; y mi habitación fué en la plena reunión de los Santos. Elevada estoy cual cedro sobre el Líbano y como ciprés sobre el monte Sión: extendí mis ramas como palma de Cades y como rosal plantado en Jericó. Como el cinamomo y el bálsamo aromático, despedí fragancia y llené mi habitación de odoríferos aromas. Soy la madre del hermoso amor y del temor, y de la ciencia y de la santa esperanza. Venid á mí todos los que me amais, y saciados de mis dulces frutos, porque mi espíritu es más dulce que la miel y más suave que el panal mi herencia.» (Eccli. XXIV.)

Mañana martes comienza el año jubilar ó quincuagésimo de la definición dogmática de la INMACULADA CONCEPCIÓN de nuestra Señora, Patrona universal de España.

La Iglesia, por la apostólica suprema autoridad de nuestro amadísimo Padre el Papa Pío X, felizmente reinante, abre los tesoros de sus gracias para estimular á todos los fieles del mundo católico á honrar muy especialmente á la Señora, pidiéndola «vuelva benigna los ojos á los que imploran su poderoso patrocinio, y no caigamos nunca en las emboscadas que nos prepara la maligna serpiente contra quien fué lanzada la primera maldición y cuya cabeza quebrantó la que es nuestra Madre, nuestra Reina y nuestra Abogada, y todos lleguemos al puerto de salvación, y entre tantos peligros la Iglesia y la sociedad canten de nuevo el himno del rescate, de la victoria y de la paz.»

No dudamos que aquí en esta tierra, en nuestra Patria, feudo de María, será obedecida la voz del Romano Pontífice tanto más cuanto que aquí desde los comienzos mismos del cristianismo profesamos especialísimo y nunca desmentido culto á la Inmaculada Concepción desde las liturgias de los siete varones apostólicos hasta el momento felicísimo en que otro Pío, el noveno de este glorioso nombre, en la sagrada serie, escuchó las elocuentes apoloías que de la Madre de Dios hicieron los Obispos españoles, y declaró *urbi et orbi*, dogma de fe la virginal pureza de la Santísima Virgen.

¿A qué recordar, si está en la memoria de todos, que esta fe es tradicional y antiquísima en España, escrita en nuestros Códigos desde el *Fuero Juzgo* (L. 6.º, título III, Lib. XII); en nuestros cuadernos de Cortes (singularmente de Aragón y de Castilla),

promulgada por el más grande de nuestros Reyes, Felipe II (en Cortes de Monzón, 1585), y antes que Carlos III obtuviera el patronato de la Señora sobre la gente española (Brev. de Clemente XIII 8 Nov. 1771), ya otro monarca, D. Juan I de Aragón (primera mitad del siglo XIV), ponía su persona y reino al amparo de la Virgen inmaculada? ¿Quién puede haber olvidado que nuestras más célebres Universidades primero, luego las leyes patrias, impusieron en la colación de grados académicos el juramento de defender la pureza virginal de nuestra excelsa Patrona, como condición previa para recibir los títulos que habilitaban al ejercicio de las profesiones?

¿Quién no sabe que es la Inmaculada Abogada y Protectora de nuestras Armas, de aquella legendaria Infantería que humilló la cerviz del luterano, blasfemo de la Señora limpia y sin mancha en las «marismas batallas con la espada en la boca, el agua á la cintura» y el pensamiento fijo en vencer á los enemigos de Dios, de su Madre purísima, que es la nuestra, de la Iglesia y de España? ¿Qué español de raza habrá visto sin honda emoción en la Armería Real aquel devoto y guerrero estandarte de rojo paño, sembrado de áureas estrellas que crearon aires de Lepanto, y en cuyo centro entre bordados rayos y fulgores se destaca la imagen bendita de la Purísima, que nos alcanzó la victoria «en la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperar ver los venideros?»

¡No, no lo dudamos, no podemos dudarlo; ahora, como siempre, se contarán por millones las almas buenas, almas españolas que acudan, cual cortesanos fieles, á honrar á María en el quincuagésimo aniversario de la declaración dogmática de su Concepción sin mancha!

Pero quisiéramos más, quisiéramos, con el Vicario de Cristo, y nuestro Rmo. Prelado en su incomparable Pastoral sobre la Inmaculada, que no sólo fueran los españoles, sino también España la que ahora honrase singularísimamente á su Patrona.

¿Cómo? Poniendo en el escudo nacional, como el principal de sus blasones, la bendita imagen de la Purísima, tal y como la arrancó de su paleta el príncipe de nuestros pintores cristianos, el genio inmortal de Murillo, pa-

ra expresar gráficamente, por modo indeleble, la fe, el amor, la esperanza de los españoles, que el más grande de nuestros líricos Fr. Luis de León, redujo á fórmula en estos bellísimos versos:

Al cielo vais, Señora
allá os reciben con alegre canto;
¡oh, quién pudiera agora
asirse á vuestro manto
para subir con Vos al monte santo!

Los primeros avances de la Reconquista pintaron el primer blasón de nuestras armas con un león rojo; las sucesivas victorias en tierra castellana pusieron á su lado el fuerte castillo de nuestros Adelantados, y sangre de héroes las sangrientas barras, y el heroico esfuerzo de los navarros en la española Cruzada contra el Islán las rotas cadenas; la conquista de Granada simbolizó la granada entreabierta, y el descubrimiento de América las columnas de Hércules...

Pues sobre todas esas glorias y grandezas, ¿no es la mayor nuestra el ser España tierra de de *María santísima*, ser nosotros sus vasallos, hijos predilectos de la Purísima, por quien fuimos redimidos, libertados, vencedores, engrandecidos y dueños del mayor imperio que en su historia registra el mundo?

Bien entendemos que á muchos les parecerá imposible alcanzar en los presentes días lo que proponemos, pero si aquí hubiera fé viva, millones de firmas podrían cubrir la petición á los Poderes públicos, y si nada nos otorgaran, siempre quedaría en esa petición un documento fehaciente de nuestro amor y agradecimiento á la Inmaculada: el voto de todo un pueblo para que la Virgen ocupe el principal lugar en el escudo de armas de la nación española.

MANUEL S. ASENSIO.

MISCELÁNEA

Una hermosa confesión de Bonafoux.

Si la confesión es hermosa, no es por lo nueva, sino por lo oportuna. Porque es hoy cuando más se habla de radicalismos rojos y radicalismos negros; cuando más se trae y se lleva la santa, la bendita intransigencia de la Iglesia; cuando mayores y más grandes atrocidades se escriben contra ella; cuando todos los que son negros y muchos que quieren ser blancos, piden transacciones, exigen componendas

y suplican, con los brazos en cruz y los ojos en el cielo.

También Bonafoux lo confiesa y proclama.

“El sacerdote no puede, ni debe hacer transacciones con las circunstancias, sí, penetrado de su misión, es celoso cumplidor de su deber.”

No somos nosotros, es el escritor incrédulo quien lo sostiene.

Y él es quien escribe á renglón seguido que “la Religión católica perdura porque es intransigente”, y en esa intransigencia, en ese continuo rehusar agradables y útiles combinaciones, componendas y “reclamos ingeniosos”, encuentra Bonafoux la savia bienhechora que llena de lozanía la gran fuerza moral de nuestra Religión.

Tiene razón Bonafoux al afirmar que no puede haber cuestión sobre este punto.

Es cuestión solucionada desde que hay Iglesia y existen católicos. Transigir es morir, y es precisamente la vida lo que reclamamos en este continuo é incansable batallar con los enemigos de Bonafoux.

L. BECERRA.

REVISTA EXTRANJERA

Diciembre 6.

En América.—Panamá y Colombia.—El imperialismo yanqui.

La Prensa periódica dá cuenta de que el Imperio alemán ha reconocido á la flamante República de Panamá, sentando un precedente que las demás naciones europeas no deben de imitar ciertamente, y dando buena prueba de íntimas amistades que unen al aristocrático Kaiser con la Gran República Norteamericana, que, aunque próspera en lo que á progresos materiales se refiere, camina á la cola en lo que al progreso moral atañe.

El Gobierno de la República de Colombia ha protestado en la forma más solemne, ante los Gobiernos de Europa, contra la violación de los Estados Unidos de Norteamérica del tratado que en 1846 se celebró entre dicha República y la de Nueva Granada, hoy Colombia.

La revuelta separatista de Panamá ha sido preparada y realizada por los Estados Unidos, quienes de antemano habían resuelto reconocer y trabajan ahora para conseguir que otras naciones reconozcan al nuevo Estado surgido de la supuesta rebelión en el Istmo, parte integrante del territorio colombiano.

Espera Colombia que tan inícuo atentado, con el cual, aparte de otros gravísimos riesgos, quedará en peligro la soberanía de todos los pueblos hispanoamericanos, no tendrá sanción en las naciones cultas, y menos aún en su hermana de raza la nación española.

Entre tanto, Colombia luchará hasta el último momento y por

todos los medios á su alcance contra los abominables planes de

su territorio, de que es víctima actualmente.

SELECTA EL PERIODISTA

SONETO

Al distinguido redactor de el DIARIO DE CÁCERES A. de Mirabal.

Siempre buscando ideas y exprimiendo
Como á limón maduro la sesera,
Siempre buscando el modo y la manera
De deleitar con lo que va escribiendo.

Siempre con lucha noble pretendiendo
Que su noticia sea la primera,
Lee prensa española y extranjera
Y en rimeros de libros va viviendo.

No emplea más espada que su pluma
Para la noble lid del caballero;

Toda su propiedad, es su tintero,
Su renta, las cuartillas que consume,
Y al fin de la jornada saca, en suma,
Que no ha ganado gloria ni dinero.

GONZALO G. NANCLARES

Avila 16-11-903.

El programa del nuevo Gobierno

El Sr. Maura ha manifestado que el programa del nuevo Ministerio está contenido en el Mensaje de la Corona al Parlamento.

Por esta causa creemos de oportunidad la reproducción de documento, que dice así, suprimidos los párrafos de encabezamiento y final que son de mera fórmula:

«Ofrece este Parlamento, durante las generosas aspiraciones de progresos y mejoramientos morales y materiales que os animan, promesa cierta de señalar los comienzos de mi reinado como época de reconstitución gloriosa en la vida nacional, merced á la cooperación activa de todas las clases y opiniones, lealmente requeridas por mi gobierno para esta obra común.

Muchas y muy valiosas fuerzas ha consumido el país en asentar los fundamentos de su Constitución política; hoy los ve asegurados, y ansia consagrar sus energías á perfeccionar leyes orgánicas, consolidar el crédito, y promover la cultura y riqueza públicas al amparo del orden y la libertad.

Mi Gobierno al constituirse, halló pendiente una negociación sobre reformas en el Concordato, y la sigue y espera ultimarla satisfactoriamente; más entendiendo ser mayor la urgencia en uno de sus extremos, relativo á la situación jurídica de las Ordenes religiosas, ha formulado sobre ello una propuesta á Su Santidad, confiando será atendida, y podrá constituir en breve por un decreto concordado el régimen de esos institutos, con mútuo respeto de las necesidades de la Iglesia y de las atribuciones esenciales del Poder civil.

Nuestras relaciones con las Potencias extranjeras se mantienen en la más perfecta cordialidad, y las incidencias y previsiones ocasionadas por disturbios en el ve-

cino Imperio marroquí han servido para afirmar la unidad de pensamiento en los Gobiernos europeos, en cuanto á sostener la integridad y la independencia de aquella Nación, y la armonía que todos desean conservar con España en lo que pueda afectar al porvenir de esos territorios africanos.

Por los departamentos ministeriales se han preparado proyectos de ley que os ofrecerán amplia labor en esta y aun en las sucesivas legislaturas.

La Presidencia os propondrá la organización definitiva del Consejo de Estado pasando la jurisdicción contenciosa al Tribunal Supremo, y proyecto de ley sobre responsabilidad civil de los funcionarios administrativos.

El ministerio de Estado someterá á vuestra deliberación el régimen y las bases orgánicas para la administración y desenvolvimiento de Fernando Poo y posesiones de Guinea.

El ministerio de Gracia y Justicia presentará la reforma de la ley orgánica, en lo relativo á la justicia municipal; las alteraciones precisas en el enjuiciamiento, en sus relaciones con los Códigos civil y mercantil, y modificaciones importantes en el sistema penitenciario.

El ministerio de la Guerra ofrecerá á vuestro examen y acuerdo la ley de reclutamiento para implantar el servicio militar general sin redenciones.

Es notorio y urgente el interés nacional de someter á las Cortes el futuro régimen de la Armada y de las industrias marítimas; y el fomento de la Marina mercante, y en breve se llevarán á las Cámaras los proyectos de reformas administrativas, que servirán de base al programa nacional de nuestras fuerzas navales.

El ministerio de Hacienda presentará el proyecto de Presupuestos, calculados los gastos por la liquidación efectiva de cada servicio en el pasado año, pa-

ra evitar la multiplicidad de los anticipos y suplementos de crédito, y los ingresos, por bajo de su producción en el mismo ejercicio, y manteniendo excedente considerable con reorganización vigorosa de algunos ramos de general interés; pues mi Gobierno hace base y condición esencial de su política la nivelación del Presupuesto y la subsistencia de sobrantes que permitan ir con paso firme al saneamiento de nuestra moneda. Acompañarán á esta ley general la de alcoholes y las definitivas de Timbre y derechos reales, y la liquidación de los descubiertos de las guerras coloniales.

El ministerio de la Gobernación formulará un plan general de reformas en la Administración local, de considerable alcance en importantes extremos de la vida provincial y municipal, y con amplio espíritu para lograr el acuerdo de las diversas tendencias, muy necesario en una ley destinada á completar nuestro régimen constitucional; y otros proyectos de carácter social sobre descanso dominical, huelgas, guarda de los menores de diez y seis años abandonados por sus padres, y represión de la vagancia y mendicidad de estos desgraciados.

Los ministerios de Instrucción pública y Agricultura os propondrán las bases para una legislación de enseñanza ajustada al principio fundamental de la libertad que nuestra Constitución consagra que ponga término á la incertidumbre dolorosa que reina en tan graves asuntos; y leyes sobre el Catastro parcelario, fomento de las granjas agrícolas experimentales, y plan y ordenamiento para la ejecución de las obras hidráulicas subvencionadas ó construidas por el Estado.»

LOS SUCESOS

Un centenario.—Ciento treinta y tres años.

Madame Mary Mac Donal—dice *La Correspondencia* acaba de celebrar el 133.º aniversario de su nacimiento.

Esta respetable señora, según dice con mucha verosimilitud el *El Courrier des Etats Unis*, puede ser considerada como la persona de más edad en el nuevo Mundo. Goza de una memoria maravillosa y gusta narrar historias de sus tiempos antiguos.

Vió á Washigton en el campo de Valley Forge y habla de aquella época como si fuera cosa reciente.

Vió la independencia de América con sus propios ojos; es, por decirlo así, su historia viva.

Todos los individuos de su familia murieron á edad avanzada y ha quedado sola en el mundo, sin padre ni madre—naturalmente!—sin hijos, sin hijas, sin sobrinos, sin nietos.

Centenaria y negra, tenía todos los derechos para terminar sus días en el Asilo para los ancianos y enfermos de color, y allí los termina lentamente.

Com ocasión de su 133.º aniversario, los directores de este Asilo la visitaron y recibió numerosos regalos, consistentes la mayoría de ellos en pipas y tabaco. Porque hay que advertir que desde que tuvo uso de razón— ¡desde hace la friolera de 126 años!—Mme. Mary Mac Donald conserva ese vicio. Fuma desde que se levanta hasta que se acuesta. Siempre se la ve con una pipa en la boca, echando sin cesar al aire copiosas bocanadas de humo.

Cuando se pasea, bastante erigida aún, por los jardines del Asilo, va misteriosamente envuelta, como una diosa, en espesas nubes: en las nubes de humo de tabaco.

Y es que Mme. Mary Mac Donald cree á pie juntillas que á la reglamentación de su vicio es precisamente á lo que debe su longevidad.

En cambio, la sociedad contra el abuso del tabaco se dispone á hacer un cálculo de lo que hubiera vivido Mme. Mary Mac Donald si no fuera por ese pícaro vicio de la pipa.

NOTICIAS

Ha sido nombrado maestro suplente de la escuela de niños de Sierra de Fuentes, D. Pilar Vaquero.

Procedente de Baños de Montemayor, ha llegado á Cáceres acompañado de su distinguida familia, el señor D. Juan Becedas, hermano político de nuestro particular amigo D. Ramón Miña.

El día 30 del actual se celebrará en el Juzgado de Plasencia, la subasta de las fincas embargadas al vecino Pablo Pérez.

Pasado mañana se verá en nuestra Audiencia Territorial, el pleito entre D. Luis Galán y D. José G. González sobre pago de 100 pesetas. Abogados, Sres. Alegre y Herreros y procurador, Sr. Martínez.

En la Audiencia Provincial se verá el juicio por jurados del Juzgado de Navalmoral, contra Esteban Martín, por incendio. Abogado Sr. Palomar; Procurador, Sr. Pulido.

Hoy hemos sido atentamente invitados por el Sr. Capellán de la Cárcel para asistir mañana á las nueve á la misa que se celebrará en la Capilla del Correccional que será cantada por el coro formado con los reclusos.

Agradecemos al Sr. Capellán la invitación con que nos distingue y prometemos asistir al acto, del que daremos cuenta oportunamente.

La Sala primera del Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. Baldomero González Alvarez tan conocido en Cáceres contra sentencia de la Audiencia de Granada, en pleito con los herederos de doña

Luisa Serrano, viuda de León y Llerena, sobre reivindicación de la fuente mineral de «Moyanico», en Marmolejo (provincia de Jaén).

Sobre este recurso hubo un interesante debate ante el Supremo entre el eminente letrado Sr. Diaz Cobeña, abogado del recurrente, y el conocido jurisconsulto D. Gil Rey Aparicio defensor de los recurridos.

Según informes adquiridos en la Alcaldía el número de enfermos atacados de viruela, que hay al presente en Salamanea, es el de 31.

Mañana á las diez se celebrará en la Iglesia parroquial de Santa María la fiesta que en honor de su Excelsa titular la Inmaculada Concepción costea la Asociación de Hijas de María.

La oración sagrada está á cargo del coadjutor de dicha parroquia don Mateo Marín,

Mañana día de la Purísima Concepción celebran sus días entre otras las señoras de Borreguero, Carrasco. Parra y viuda de Zugasti y señoritas de Cáceres y Carrasco.

A todas mil felicidades.

Despachos y Telegramas.

Madrid 7, 7:30.

Los republicanos.

Esta tarde preguntará en el Congreso el Sr. Azcárate al Gobierno si el hecho de ser ministro el Sr. Dominguez Pascual significa que el Sr. Maura está conforme con la «proposición» que aquel presentó causa de la dimisión de Villaverde.

Una desgracia.

Ayer tarde en el Pardo, un pastor, estando examinando la carabina de un guarda, tuvo la desgracia de que se dispase el arma, penetrándole el tiro en el pecho, quedando muerto en el acto.

Madrid 7, 15:20.

Convocatoria.

La «Gaceta» publica la convocatoria para proveer las plazas de nueva creación, de médicos higienistas; inspectores provinciales y generales y funcionarios técnicos centrales de Sanidad.

MENCHETA.

LOS MERCADOS

Bolsa de Madrid:

Cotización de ayer 3:

Interior, al contado, 77-40; fin de mes, 77-47; fin próximo, 00 00; 5 por 100 amortizable, 96-35; idem carpetas, 00-00; tabacos, 000-00; Barcelona, 77-22; Banco de España, 000-00; París, 90-60; Francos, 00-00.

De Cáceres:

Los precios medios á que se cotizan los cereales en nuestro mercado son los siguientes:

Trigo, á 40 41 reales fanega; cebada, á 30 y 32; avena, á 15 y 16 y centeno, á 30 y 32.

Aceite, al menudeo, á 52 y 56 la arroba

Bueyes de labor, á 1.600 reales uno; novillos de tres años, á 1.400 reales uno; añojos y añojas, á 600 reales uno; vacas cotrales, á 1.000 reales una; cerdos de seis meses, á 80 id. id.; idem de un año, á 200 idem id.; ovejas, á 50 id. id.; corderos, á 70 id. id.; corderos, á 28 idem idem; pieles de cabrito cerrados, á 150 reales docena; de cordero, á 96.

OTROS MERCADOS

Trigos:

Badajoz, 40; Salamanca, 42 y medio; Valladolid, 44; Barcelona, trigo de Cáceres, á 43 y un cuarto; en Sevilla el trigo extremeño, de 52 á 55.

Vacas y corderos:

Valencia de Alcántara.—Cerdos del país, á pesetas 11 y 11'50 arroba; tocino, kilo, 2; manteca, 2'50; chorizos de cerdo, 5 pesetas kilo; de vaca, 1'60.

Aceite:

Badajoz, 50; Sevilla, de 38 á 38 y un cuarto.
Córdoba, 35.

Ganados:

Bueyes y vacas.—En Barcelona los precios siguen igual; en Valencia pequenísima alza; en Madrid alza los bueyes gallegos, no obstante que el consumo ha disminuído notablemente. Toros de cebo 79. á 80; vacas 77, y 78.

Terneras.—En Madrid alza y la plaza está muy escasa de ganado. En Valencia sin alteración.

Ganado lanar.—La plaza de Barcelona está muy escasa y los precios sostenidos y con gran tendencia al alza. El ganado extremeño, carnero, á 9 reales carnicera canal; ovejas, á 8'50; corderos, á 9'50. En Valencia ha tenido esta clase de ganado algo de alza, En Zaragoza sin alteración, pero tendencia al alza.

En Madrid los carneros han ganado en la cotización, dos cuartos en libra; los corderos, á 26, y una partida de 239 llegó á cotizarse el jueves á 32.

En general los precios del ganado lanar tienden al alza que puede considerarse segura.

Ganado de cerca.—Toda la semana hasta el jueves, en los principales centros consumidores denotaban, según nuestra información diaria y telegráfica, marcadísima tendencia á la baja, pero sin duda este temor de los ganaderos y tratantes ha influido en el retraimiento general á la saca de ganado de montanera, y cerramos la semana con precios muy sostenidos en Barcelona de 1'30 á 2'05 el kilo en canal; en Sevilla, á 13 y 13'50 arroba en vivo; en Valencia, cerdos extremeños, á 62 reales arroba; en Madrid, á 1'72 pesetas el kilo y á 50 y 51 reales la arroba en vivo.

La feria de Ciudad Rodrigo, desanimada.

Lanas y pieles:

Desde Barcelona dicen á El Cortador: bastantes partidas de lana fina en Extremadura por vender, de las

cuales por ahora á los precios que se pagaron las de primeras carnes, que es el que algunos piden, no hay que acordarse hasta que cambien de opinión porque no creo que lo saquen por dos razones: La primera, y principal, porque están las lanas en baja y por no querer hacer algunos de los señores ganaderos, cuando era la época el negocio á la moderna ó sea al día, remitiéndolas para su venta, habiendo dado lugar á que llegásemos á la época de las cosechas de Australia y la Argentina, y como en dichos puntos son más comerciantes que los españoles, surten los principales mercados por los precios corrientes y las despachan, y aun cuando sólo sea mediana la clase fina y prima merina de Australia, como es abundante y buena la de la Argentina en todas las clases, resultará aún con exceso á las necesidades de la fabricación en general, dando lugar á que por ahora no suban de precio; y la segunda, porque las partidas más descargadas ya se vendieron al principio del corte, por la cuenta que les tiene á los compradores, y por regla general, sólo quedan aquellas partidas que son más cargadas, y por las cuales como el negocio es justo y hasta expuesto á perder algo por los precios que se han hecho, nadie las quiere, como no sea con algún margen de beneficio porque en realidad valen algo menos que las ya vendidas por lo general.

En cuanto á pieles, opino que se sostendrán los precios actuales, por no ofrecer variación el mercado, que si bien sigue algo pesado, continúan los precios firmes y quizá hasta se puedan pagar alguna peseta más los nuevos arrendamientos. Para fin de año ó primeros del próximo yo les escribiré dándole noticias del mercado y de las nuevas contratas que se hagan.

Trujillo:

Trigo, 40 reales fanega; cebada, 27; centeno, 41; habas, 00; avena, 16; garbanzos, 60 á 100; aceitunas, 24 á 28; castañas, 28; bellotas, 14; nueces, 48; queso, 48; habichuelas, 25; pimienta, 65 á 100; aceite, 48; cebollas, 7; patatas, 4; huevos, 1'50, docena; conejos, 1'10; liebres, 1'75; ajos, 12 á 18 cobre; tripa, 5 el mazo; sardinas, 4 kg.; corderillos fráteros, 7 y 8 uno; carne de vaca, 2 pesetas kilogramo con hueso; 2'40 idem sin él; de macho, 1'50 id. id.

Harinas de la sociedad Electro-harina: sacos de 100 kilogramos, de 1.º 37 pesetas; de 2.º, 34; salvados: sacos de 46 kilogramos, 7'50 pesetas; harina ó comidilla para cerdos, 2'50 arroba; granzas, 0'15 el kilogramo; sin envase; pan, á 0'25, 0'30 y 0'40, según la clase.

Plasencia:

Trigo candeal, 52 reales; cotorro, 49; cebada, 33; centeno, 42; garbanzos gordos, 105; idem comunes, 70; judías secas, arroba, 18; patatas, 2'80; peras, 12; manzanas, 12.

al abot stroy ob nrae oimemom

stiq zca: mebeom

sal, zainigauri, ob zainigauri sol

11250 sb zainigauri

11250 sb zainigauri

11250 sb zainigauri

11250 sb zainigauri

11250 sb zainigauri

11250 sb zainigauri

11250 sb zainigauri

11250 sb zainigauri

11250 sb zainigauri

11250 sb zainigauri

11250 sb zainigauri

11250 sb zainigauri

11250 sb zainigauri

11250 sb zainigauri

11250 sb zainigauri

BOLETÍN RELIGIOSO

Día 8.—Martes.

La Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.

Santa Marta: Continúa la novena de la Purísima Concepción.

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

SALIDA Y LLEGADA DE TRENES

En la Estación de Cáceres.

Núm. 20.—Sale para Valencia y Portugal correo 3'25 minutos.—Llega a Valencia 8'41 minutos.
 Núm. 22.—Sale para Madrid directo 6'56 minutos.—Llega a Madrid 18'30 m.
 Núm. 24.—Sale para Astorga directo 12'30 minutos.—Llega a Salamanca 21'43 minutos, y a Astorga 7'13 minutos.
 Núm. 24.—Sale para Valencia y Portugal 12'30 minutos.—Llega a Valencia 18'03 minutos.
 Núm. 26.—Sale para Madrid y Astorga, correo 21'05 minutos.—Llega a Madrid 8'20 minutos, a Salamanca 9'45 minutos y a Astorga 16'27 minutos.

Llegada.

Núm. 21.—Llega de Madrid y Astorga, correo 6'55 minutos.—Sale de Madrid

20'05 minutos, de Astorga 10'09 minutos y de Salamanca 17'35 minutos.

Núm. 23.—Llega de Portugal y Valencia, 14'03 minutos.—Sale de Valencia 8'42 minutos.

Núm. 25.—Llega de Astorga, directo, 14'10 minutos.—Sale de Astorga 20'10 minutos, de Salamanca 3'10 minutos.

Núm. 25.—Llega de Madrid, directo, 20'20 minutos.—Sale de Madrid 8'10 minutos.

Núm. 27.—Llega de Portugal y Valencia, correo 25'03 minutos.—Sale de Valencia 19'30 minutos.

Línea de Mérida.

Núm. 79.—Sale para Mérida, 7'15 minutos.—Número 77 idem idem, 14'30 minutos.—Toma pasajeros de la línea M. C. P. y empalma con las tres líneas de Mérida.

Núm. 78.—Llega de Mérida y afluentes, 12'33 minutos.—Número 80 idem idem,

20'33 minutos.—Empalma con la línea de M. C. P. y O. de España.

Servicio desde 1.º de Julio de 1905.

ANUNCIOS

Pstas. Cts.

Plana entera, por una ó dos veces, cada vez.....	12
1/2 plana id. id.....	6
1/4 de plana id. id.....	3
1/8 de plana id. id.....	1 50
1/16 de plana id. id.....	» 75
1/32 de plana id. id.....	» 40
1/64 de plana id. id.....	» 25
Plana entera por tres ó más veces, cada vez.....	8
1/2 plana id. id.....	4
1/4 de plana id. id.....	2
1/8 de plana id. id.....	1
1/16 de plana id. id.....	» 50
1/32 de plana id. id.....	» 25

Los anuncios por un mes 15 por 100 de descuento.

Por un trimestre, el 25 por 100.

Por un semestre, el 35 por 100.

Por un año, el 50 por 100.


El timbre de 10 céntimos, por cada vez, es por cuenta del anunciante

ESQUELAS DE FUNERAL


Pstas. Cts.

Treinta líneas de cíceros en	
1.ª plana.....	10
A dos columnas.....	15
En tercera plana.....	6
A dos columnas.....	9
En cuarta plana.....	4
A dos columnas.....	6
Reclamos y comunicados, la línea	
50 céntimos.	

ANUNCIOS



Aldama
 COSECHERO
 Y EXPORTADOR DE VINOS
 MANZANILLAS.
 AMONTILLADOS.
 JEREZ-MOSCATEL.
 PEDRO XIMENEZ.
 &
 Sanlúcar de Barrameda
 Esta casa posee los vinos más viejos de Andalucía.



Sucursal española de la
 COMPAÑÍA INGLESA
La Gresham
 (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
 Fundada en Londres en 1848.
 ESTE 1848
 establecida legalmente en España desde 1882
SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS
 Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados.—Primas muy moderadas.
 Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.
 LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.
 SUCURSAL ESPAÑOLA,
 CALLE DE ALCALA, 38, MADRID
 Delegado é Inspector en Extremadura,
 D. DIONISIO VINIEGRA
 Oficinas: Plaza de San Juan 14. Cáceres



La Palatine
 Compañía inglesa de seguros contra incendios y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA
 (The Palatine Insurance Company, Ltd.)
 La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.
 Como la Compañía no es mutua, sus asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.
 Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.
 Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.
 Sucursal española,
 CALLE DE ALCALA, 38, MADRID
 Agente en la provincia de Cáceres,
DON DIONISIO VINIEGRA
 Oficina: Plaza de San Juan, 14.
 CÁCERES

AGENDA DE BUFETE PARA 1904
 De venta en la imprenta de este periódico á 1'50, 2'50 y 4 pesetas una.
Calendarios de pared
 desde 30 céntimos uno á 5 pesetas.
 Venta del calendario zaragozano por D. Mariano Castillo y Ocsiero.
 Igualmente está de venta toda la modelación oficial de impresos para los servicios de Ayuntamientos, Juzgados, Párrecos, Recaudadores y Militares.
 Gran surtido en objetos de escritorio.
 Portal Llano, 19.—Cáceres.
 Disponible.

Manuel S. Asensio
 ABOGADO EN EJERCICIO
SOLANA, N.º 15, CÁCERES
 Disponible.
LANAS Y CEREALES
 VIUDA DE
JULIAN IGLESIAS
 ALMIDÓN Y PETRÓLEO
 MARCA "EL LEON,"

Disponible.

NOTICIAS

se verán en nuestra Anuncial, los juicios orales... do de Jarandilla. Causa procesados Domingo y Asual, por el delito de homicidio... Sr. Becerra, Sr. Borreguero. Causa contra Rodríguez, por allanamiento de morada; abogado señor Sr. Borreguero. Causa de Cáceres. Causa de Miguel Rivas Sebastián; abogado Sr. Belmonte. Sr. Valiente. Causa de Villavieja. Causa contra Z. y otro, por hurto; Barrena; procurador,...

Dice El Dardo, de Plasencia, el pasado Domingo hallábase Fe Bardino y Manuel González primumamente a las nueve de la mañana en la fuente de las Minas de la de sa de Berrocalillo, cuando al Manuel Goña a un conejo que perros levantaron, disparó con mal acierto, que el tiro fué a da las espaldas de su compañero e los dos omóplatos, causándole herida de gran consideración. Aterrorizado el Manuel con la gracia que acababa de ocasionar lió a dar conocimiento de lo que sucedía al guarda de la dehesa, tiendo luego gente a comunicar al juzgado. El infeliz Felipe pudo declarar al Juez y manifestar que eso que le había dado el Manuel, ha sido casual y que por tanto le donaba. Conducido luego al hospital, eció a las tres de la tarde del mo día. Dicen de Jarandilla que en ar de del 25 de Julio último, el pueblo de Madrigal de la Vea, estando sentados a la puerta deta berna Rufino Vallejo Toresa en compañía de otros, entre los se hallaban los hermanos Tomás y gtorio Sanabria Sobrinos, y do a cierta disputa que el Rufino tuco el Tomás el día de la Ascens, el Rufino la recordó más bien psha cer las paces, en cuyo momento el Tomás le dio una tremenda pulada con una navaja en el costado dero cho, por la que le salió el instin delgado, falleciendo al día siguiente. Elecciones.— Hoy se ha veado la elección de senador por e provincia en la vacante del Sr. peda. Se han presentado D. Fcisco Corencia Serrano; liberal mtaista, a quien apoyaban los Sres. Inoz Chaves, Conde de Torre Aría Marqués de Morella y ha obtenido 14 votos y D. Alvaro López Moralibera monterista, apoyado por los S. Durán, Muñoz Mayoralgo, Rado y Belmonte, habiendo obtenido 11 votos. También se presentaba D. Antonio Pérez Alcega, apoyado por los Sres. Grande de Vargas Camisón y Marqués de la Roman, pero retiró la candidatura en vstide las pocas fuerzas con que contaba. Ha resultado, pues, elegido senador D. Alvaro López Morator 17 votos de mayoría. Los individuos propietarios de casas en Salorino que quieran quillar las para casa-cuartel de la guardia civil pueden presentar sus proposiciones hasta el día 6 del próximo Septiembre en la casa-cuartel desta capital. Durante el pasado mes de alio han fallecido en esta capital 5 individuos, de los cuales son varcos 28 y hembras 22. De estos individuos han muerto por fiebres 5, por tberculosis 4, por meningitis 1, por congestiones 5, por enfermedades del corazón y pulmonía 4, por darreas 5, por hernias y nefritis 4, por otras enfermedades 21 y violentamente 1. Han nacido 38 individuos, 21 varones y 10 hembras, siendo ilegítimos 5, 3 varones y 2 hembras y han nacido muertos 2, un vaon y una hembra, ambos legítimos. Se ha recibido en este Gobierno la relación de los precios medios que han obtenido algunos artículos de

consumo en Valencia de Alcántara durante el pasado Julio. El plazo para adquirir cédulas personales se ha prorrogado hasta el día 15 del presente mes. El día 10 de Septiembre se verificará en la Comisaría de Guerra la subasta de artículos de consumo para abastecer los cuerpos de ejército de esta capital. El día 27 del corriente, se subastan en el Juzgado de Hoyos, los bienes embargados a Teodoro Blanco López. El Juzgado de Hoyos cita y emplaza a Felipe Bermudez Zanca (a) Tuerto, para que en el término de diez días comparezca ante aquel Juzgado. Por el Juzgado de esta capital, se cita para que comparezca ante él en el término de diez días, a los herederos de Faustina López Sánchez, cuya cadáver fué encontrado en su casa de la calle del Adarve durante el mes pasado Mayo. El Sr. Gobernador ha concedido permiso al Sr. Alcalde de Alía, para celebrar tres capeas de novillos durante los días 16, 17 y 18 del actual. Observaciones hechas a las nueve de la mañana, por D. Torcato Jusue. Temperatura... 30° 25. Altimómetro... 707.7. Despachos y Telegramas. FABRICA DE BEBIDAS. Madrid 5, 8-10. Libertad. El Presidente del Consejo ha declarado que el Gobierno autorizará todos los mitins que se celebren para fines puramente obreros. Nombramientos. Han sido nombrado magistrado de la Coruña, el Sr. Ulloa y Presidente de la Audiencia de Bilbao, D. Isidoro Gómez Plana. De huelgas. El Gobernador militar de Cádiz con una sección de artillería se ha trasladado a Alcalá del Valle con motivo de los desórdenes causados por los huelguistas. En Barcelona hay tranquilidad. En Palafuel se ha disuelto una sociedad obrera. En Tarrasa las fábricas están custodiadas por la Guardia civil para evitar atentados anarquistas. En Sevilla han sido detenidos algunos huelguistas por coacciones. En Zaragoza trabajan todos los obreros y en Alcoy han acordado volver al trabajo. Madrid 5, 14:40. De Roma. Dicen de Roma

nal austriaco interpuso el veto en nombre del gobierno de su nación que no quiso fuera elegido Papa el Cardenal Rampolla. Este, pretestó de la intervención laica en el Cónclave, agradeciendo no obstante se le librara del peso enorme del Pontificado. La familia del Papa. Pio X tiene actualmente un hermano y cuatro hermanas. Ayer la primera visita que hizo el Papa a las cinco de la tarde y abierto ya el Cónclave, fué para el Cardenal español señor Herrero, Arzobispo de Valencia que sigue gravísimo. MENCHETA.

LOS MERCADOS. Bolsa de Madrid. La cotización de ayer 4 del corriente fué como sigue: Interior contad, 77.95. Exterior, 78.45. Fin próximo, 00.00. Empréstito, 98.30. Banco España, 469.00. Hispano Americano, 132.50. Compañía Tabacos, 434.00. Cédulas de 100 pesetas, 101.65. 4 por 100, 101.65. Norte, 00.00. Francos vista 36.75. Cambios. Paris, 91.35. Barcelona, 78.17. Trigos. En Cáceres, 40 y 41; Salamanca, 45; Valladolid, 45.75; Badajoz, 46. Aceite. Cáceres 48 y 52; Córdoba 38.50; Sevilla, 39 y un octavo; Badajoz, 50. Vacas y corderos. Vaca, 80 reales arroba; cordero, 22 cuartos libra. Plasencia.—Trigo candeal, fanega, 44 reales; idem cotorro, 42; cebada, 28; centeno, 32; avena, 18; habas secas, 38; garbanzos gordos, 100; idem comunes, 70; patatas, arroba, 2; judías verdes, 5; peras de Longuindo, 8; ciruelas, 5; tomates, 20.

BOLETÍN RELIGIOSO. Día 6.—Jueves. Santoral: La transfiguración del Señor, San Justo y San Pastor. Justo es nombre español derivado del latino; que significa «el justo ó cumplidor del derecho». Pastor es también nombre español derivado del latino. Significa «el que apacienta el ganado». Día mariano: Nuestra Señora de las Siete Cruces y la del Monte-Guardian, en Barcelona. Cultos: La misa y oficio divino son de Stos. Justo y Pastor, con rito doble de primera clase con Octava y color encarnado. NOTA: Rogamos a los venerables Parrocos y señores Capellanes nos remitan nota de los cultos que se celebren en sus Parroquias y Capillas para poderlos anunciar en esta sección con la anticipación conveniente. Cáceres.—Tip. de Jiménez.

SALIDA Y LLEGADA DE TRENES

En la Estación de Cáceres.
 Núm. 20.—Sale para Valencia y Portugal por correo 8:25 minutos.—Llega a Valencia 8:41 minutos.
 Núm. 22.—Sale para Madrid directo 6:55 minutos.—Llega a Madrid 18:30 m.
 Núm. 24.—Sale para Astorga directo 12:30 minutos.—Llega a Salamanca 21:45 minutos, y a Astorga 7:15 minutos.
 Núm. 24.—Sale para Valencia y Portugal 12:30 minutos.—Llega a Valencia 18:05 minutos.
 Núm. 26.—Sale para Madrid y Astorga, correo 21:05 minutos.—Llega a Madrid 8:20 minutos, a Salamanca 9:45 minutos y a Astorga 16:27 minutos.
Llegada.
 Núm. 21.—Llega de Madrid y Astorga, correo 6:35 minutos.—Sale de Madrid

20:05 minutos, de Astorga 10:09 minutos y de Salamanca 17:55 minutos.
 Núm. 25.—Llega de Portugal y Valencia, 14:05 minutos.—Sale de Valencia 8:42 minutos.
 Núm. 25.—Llega de Astorga, directo, 14:10 minutos.—Sale de Astorga 20:10 minutos, de Salamanca 5:10 minutos.
 Núm. 25.—Llega de Madrid, directo, 20:20 minutos.—Sale de Madrid 8:10 minutos.
 Núm. 27.—Llega de Portugal y Valencia, correo 25:05 minutos.—Sale de Valencia 19:30 minutos.

Línea de Mérida.

Núm. 79.—Sale para Mérida, 7:45 minutos.—Número 77 ídem ídem. 14:30 minutos.—Toma pasajeros de la línea M. C. P. y empalma con las tres líneas de Mérida.
 Núm. 78.—Llega de Mérida y afluentes, 12:55 minutos.—Número 80 ídem ídem,

55 minutos.—Empalma con la línea de C. P. y O. de España.
 Servicio desde 1.º de Julio de 1905.

ANUNCIOS

ana entera, por una ó dos veces, cada vez.
 plana id. id.
 de plana id. id.
 de plana id. id.
 de plana id. id.
 na entera por tres ó más veces, cada vez.
 lana id. id.
 de plana id. id.
 de plana id. id.
 de plana id. id.
 de plana id. id.
 de plana id. id.

Los anuncios por un 100 de descuento.
 Por un trimestre, el 25
 Por un semestre, el 35
 Por un año, el 50 por
 El timbre de 10 cent
 da vez, es por cuenta de

ESQUELAS DE
 Treinta líneas de cice
 1.ª plana.
 A dos columnas.
 En tercera plana.
 A dos columnas.
 En cuarta plana.
 A dos columnas.
 Reclamos y coman
 50 céntimos.

ANUNCIOS

M. MONTANGHEZ Y BASANTA
 Comisiones, Consignaciones y Tránsitos.
DESPACHOS
 de toda clase de mercancías en la Estación.
SERVICIO
 de coches diarios á los ferrocarriles.
 Oficinas: Estación del Ferrocarril y San Pedro, 6.—Cáceres.

GRANDES REGALOS
 EN EL COMERCIO DE
QUIROS
 Portal Llano, 13.

SASTRERÍA
 DE
A. GALÁN
 SOBRINO Y SUCESOR DE TRIVIÑO
 Ezponda, 4, Cáceres.

FABRICA DE CERVEZAS
EL AGUILA
 SOCIEDAD ANÓNIMA
 Capital: 5.000.000 de ptas
 Unico depósito en Cáceres y su provincia.
 LOPEZO SANTOS, HERMATO Y DOMINGUEZ
 2, Ezponda, 2.

aceite fino de oliva
 (GARANIZADA SUPUREZA)
 de plata en la Exposición de París de 1900.
D. miel Berjano Escobar
 Se vende en bidones de 5 litros, á 7 pesetas sin el impuesto.
Cervecía de La Lonja,
 Ezponda, Cáceres.

LAJAS Y CEREALES
 VIUDA DE
JUAN IGLESIAS
 ANILÓN Y PÉTROLEO
 CARCA "EL LEON,"

BOLETIN RELIGIOSO
ESCUELA PRIVADA
 DE
PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR
 DE
D. FRANCISCO CAMPON RICO
 Santiago, 8.—Cáceres.
 Garantía de los resultados de la enseñanza en este establecimiento gran número de Sobresalientes, obtenidos en este Instituto general y Técnico por los discípulos mismo.
 Preparación para ingreso.
 mten internos.—Precios convencionales.

El Gobernador militar de Cáceres con una sección de artillería se ha trasladado á Alcañal del Valle con motivo de los desórdenes causados por los huelguistas. En Barcelona hay tranquilidad. En Palafuel se ha dado á una sociedad ópera. En Tarragona las tropas están custodiadas por la Guardia civil para evitar atentados anarquistas. En Sevilla han sido detenidos algunos huelguistas por coacciones. En Nargosa trabajan todos los obreros y en Alcoy han vuelto á volver al trabajo.

Los individuos que pertenecen á las sociedades que se mencionan en este boletín, quedan expresamente prohibido que se reúnan en el interior de la ciudad de Cáceres, ni en sus alrededores, para celebrar reuniones, manifestaciones, etc., de ninguna clase, ni para hacer propaganda alguna en favor de sus intereses. Quien incumpliere con esta prohibición será castigado con arreglo á las leyes. Dado en Cáceres á 17 de Julio de 1905.

Victor
 Portal
 Almacén
 coloniales.
 Venta de
MINERAL
 Carlos Am
 ret, que tan
 tán dando
 desde su fa
 Se recibe
 transportes
 para todas
 ches para
 salidas y
 Portal